



ESTADO DE LA CIUDAD DE LIMA

DEBIDO CUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA.

por vía de Lima yerra  
 sob. Portero / El Sr. D. Agustín tacon ha o pre. te a esta Cui. estan  
 detenidas las dilaciones de buca & Carav  
 para Alloxamientos por la falta de Portero  
 que ariota a rumentes mediante a que lortas  
 que ay lo corto numero para la ariutencia a lo  
 nepozion de esta Cui. y Juzgado de Sanidad, Jha  
 ver experimentado por esta rason varias fal  
 tar: Fortensido por esta Ciudad Acueda, se  
 haga carex a suspensio Gallardo Portero  
 ariota a dho. Sr. D. Agustín. En quanto ve le  
 ofresca en dho. cargo y que se traigan  
 los memoriales anteriores te presentados  
 sobre Augm. de nuevo portero

Recomendar / El Sr. D. Martin de Escano ha o pre. te a esta  
 de Pleitos / Cui. que por el Procurador en la Corte se le  
 dre, sea reverendis se recomiende la ym  
 tancia de ariutacion al Sr. Fiscal, y Co. S. Conde  
 da que por Cavallexor Comis. que se  
 Fortein se dexivan Cartas recomendando  
 dha. Comtancia, Tharicordre sorteados toa  
 alos Sr. Pedro Sawdaron y D. Agustín  
 Sancia Campes  
 da Ciudad Acueda se haga carex a l  
 de



Alanis de  
terran - e